



CASTRO, 06 de NOVIEMBRE.2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. N° 1311 del 28.03.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 602 del 24/03/2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO"; el ORD. GR. N° 1889 del 05.05.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 825 del 02.05.2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO" el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO

- 1) Resolución Exenta N° 602 del 24.03.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba convenio de financiamiento y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "**NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO**", código N°30464752-0.-
- 2) Las Bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl , el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el segundo llamado a la Licitación Publico código ID N° 966131-33 LR17 denominada: "**NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, COMUNA DE CASTRO**"

DECRETO:

APRUEBESE, el contrato de fecha 06.11.2017 Licitación Publica ID N° 966131-33 LR17 denominada: "**NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, COMUNA DE CASTRO**", a cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMPODONICO Y COMPAÑIA LIMITADA**, RUT N° **77.975.170-8**: representada por **SERGIO PAULINO COMPODONICO PELUCHONNEAU** RUT N° **8.679.487-K**, todo por un monto total de \$ 472.434.380.-impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 425 (cuatrocientos veinticinco) días corridos.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/chv

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Archivo SECPLAN
- Archivo Secretaría Municipal.